

Madrid, 20 de enero de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en los artículos 228 y 323 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Inmobiliaria Park Rose Iberoamericana SOCIMI, S.A. (en adelante la "**Sociedad**" o "**Park Rose**") pone en conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Una vez finalizado el periodo de suscripción preferente y el periodo de asignación discrecional de acciones previstos en el DAR (Documento de Ampliación Reducido) publicado el pasado mes de noviembre y relativo al aumento de capital (en adelante, el "**Aumento de Capital**") aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 18 de octubre de 2019, se han suscrito 2.420.000 nuevas acciones por un importe efectivo total de 3.000.800,00 euros, con el detalle que se indica a continuación:

- Periodo de suscripción preferente: durante este periodo, finalizado el día 3 de enero de 2019, se han suscrito un total de 1.611.672 acciones nuevas ofrecidas en el marco del Aumento de Capital.
- Periodo de asignación discrecional: durante este periodo, finalizado el día 13 de enero de 2019, se han suscrito un total de 808.328 acciones nuevas ofrecidas en el marco del Aumento de Capital.

La Sociedad procederá en los próximos días al otorgamiento de la escritura de Aumento de Capital y a tramitar su inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona, estando previsto que las nuevas acciones sean incorporadas a negociación en el MAB una vez esté inscrita la mencionada escritura.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,

D. Luis Alberto Akel Valech
Presidente del Consejo de Administración
Inmobiliaria Park Rose Iberoamericana SOCIMI, S.A.